



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **014** DE

(**14 ENE 2015**)

Por la cual se fijan las Asignaciones Académicas y Dirección de Grupo para el año lectivo 2015, de los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 20013 "Estatuto General" y en concordancia con el Decreto 1860 de 2002, emanado del Ministerio de Educación Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1860 del 2002, en su Artículo 5 preceptúa: "Las asignaciones académicas, es el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el Plan de Estudios.

Que el Artículo 7º, del citado Decreto establece la distribución de actividades de los docentes para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con estudiantes, definidas en el calendario académico, el Rector del establecimiento educativo, fijará el horario de cada docente, distribuido para cada día de la semana discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias.

Que según el Artículo 8º: Actividades de Desarrollo Institucional.- Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del Proyecto Educativo Institucional a la elaboración seguimiento y evaluación del Plan de Estudios a la investigación y actualización pedagógica a la evaluación Institucional anual, y otras actividades de coordinación con organismos o Instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar las Asignaciones Académicas y Dirección de Grupo a los Docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2015, (según cuadro anexo).

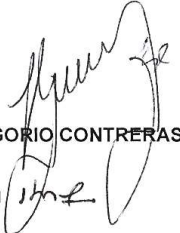
ARTÍCULO 2º.- Notificar a cada uno de los docentes el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 ENE 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Hno. Armando Solano Suárez, Director IBTI
Elaboró: Tránsito Palacios 10/11.